



APRUEBA ACUERDO N° 47 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 08 DE FECHA 10/03/2021.-

ALGARROBO

11 MAR 2021

DECRETO N°

0511

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 08 de fecha 10/03/2021 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 047 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 08 de fecha 10/03/2021.-
5. Decreto Alcaldicio N° 146 de fecha 18/01/2021.- Que establece orden de subrogancias

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 47 /2021/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Patente de Alcohol, Restaurante Diurno y Nocturno, clasificado en el N° 3 letra c) de la Ley N° 19.925 "Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas" requerida por la Sra. Sabrina Solange Pérez Zamarin, Rut N° 14.381.866-7, con domicilio en Av. Algarrobo N° 2345, comuna de Algarrobo, solicitud presentada por la Administradora Municipal, a través del Ord. N° 105 de fecha 03/03/2021.

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 047 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 08 de fecha 10/03/2021, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRO DE FE



MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS ALCALDESA (S)

MCGB/PFMM/ U.C /pfmm

DISTRIBUCION:

- Control (1)
Rentas (1)
Archivo Secmu (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL FECHA RECEPCION: 19 MAR 2021 FECHA SALIDA: 22 MAR 2021 OBSERVACION N°